

Expte. B-252-97 BLOQUES POLITICOS U.C.R.; FRE.PA.SO.; JUSTICIA-LISTA presentan Proy.de Resolución Ref: Solicitando al D.E. requiera ante la Dirección Pcial.de Tierras y Planeamiento en forma inmediata el Expte. D-216-97 D.E. B-3099-97.-

**V I S T O :**

Las actuaciones en relación al Expte. D-216-97 D.E. B-3099-97 SUBSECRETARIA DE LA PRODUCCION - eleva solicitud de la firma ECOLOGIA PERGAMINO S.A. (e.f.), para la instalación de una planta p/tratamiento de residuos industriales y patológicos, y la resolución tomada por el cuerpo y elevada al D.E. con fecha de 17 de Noviembre de 1997 en cuanto al cambio de Zonificación; y

**CONSIDERANDO:**

La trascendencia y expectativa que este tema ha despertado en la comunidad, en los pobladores y en las instituciones.

Que somos consientes de la necesidad de aportar nuevos y mas precisos elementos técnicos y científicos que avalen un criterio definitivo en este tema.

Que al día de la fecha la Dirección de Tierras y Planeamiento no ha notificado resolución o dictamen alguno al D.E..

**POR LO EXPUESTO:**

El Honorable Concejo Deliberante, en la Primera Sesión Ordinaria de prórroga, celebrada el día 29 de diciembre de 1997, aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente

**R E S O L U C I O N :**

**ARTICULO 1o.-** Dirigirse al Departamento Ejecutivo Municipal a efectos de que arbitre en forma inmediata y urgente, a todos los medios necesarios a fin de que en tiempo perentorio recupere el expte. de VISTOS, para seguir con su tratamiento y consideraciones en la Comisión de origen de este H.C.D..-

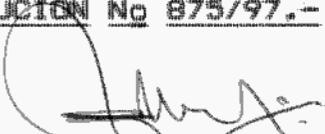
**ARTICULO 2o.-** Que en el mismo tiempo del articulo anterior se solicite a la Dirección Provincial de Tierras y Planeamiento, a efectos remita el Expte. de marras en el estado en que se encuentre.-

**ARTICULO 3o.-** Los considerandos forman parte integrante de la presente Resolución.-

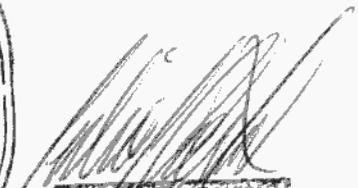
**ARTICULO 4o.-** De forma.-

PERGAMINO, 30 de Diciembre de

**RESOLUCION No 875/97.-**

  
Osvardo H. Bolívar  
SECRETARIO  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



  
Julio G. Courral  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE